



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 304 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 11 de Junio del 2021

### VISTO:

La Modificación N° 09 al Expediente Técnico por Plazo N° 06 de la IOARR de Emergencia "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2448168, presentado por Informe N° 2208-2021-MDI/GIDUR del Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, en su calidad de Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, para su revisión y aprobación correspondiente, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N°108-2014-MDI/GM se aprueba el Instructivo N°001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", en donde se establece que, durante la ejecución de la obra pueden haber modificaciones por adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°112-2020-MDI/GM de fecha 16 de marzo del 2020 se aprueba el expediente técnico de la IOARR, "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", registrado con CUI N° 2448168, con un presupuesto total de S/ 601,954.05 (Seiscientos un mil novecientos cincuenta y cuatro con 05/100 soles), cuya Modalidad de ejecución es por administración directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°155-2020-MDI/GM de fecha 15 de junio del 2020 se aprueba la Modificación N°01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas y Deductivo N° 01 por Partidas No Ejecutadas de la IOARR: "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2448168, el cual genera un incremento presupuestal de S/.100,769.16 Soles, por lo que el monto de inversión actualizado del Expediente Técnico de la Obra asciende a S/ 702,723.21 Soles;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°228-2020-MDI/GM de fecha 24 de julio del 2020 se aprobó la Modificación N°02 al Expediente Técnico por Adicional N° 02 por Partidas Nuevas y Gastos Generales y Deductivo N° 02 por Partidas No Ejecutadas de la IOARR: "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2448168, el cual genera un incremento presupuestal de S/. 6,193.23 Soles, por lo que el monto de inversión actualizado del Expediente Técnico de la Obra asciende a S/ 708,916.44 Soles;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 332-2020-MDI/GM de fecha 01 de octubre del 2020 se aprobó la Modificación N°03 al Expediente Técnico por AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 por el periodo de 40 días calendarios correspondiente a la IOARR de emergencia "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con Código Único



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 304 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 11 de Junio del 2021

de Inversiones N° 2448168, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 07 de noviembre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución en 130 días calendarios;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 358-2020-MDI/GM de fecha 03 de noviembre del 2020 se aprobó la **Modificación N° 04** al Expediente Técnico por Adicional N° 03 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados por el monto total de S/ 234,237.84 soles y Deductivo N° 03 por S/ 10,367.85 soles de la IOARR de Emergencia: "REPARACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO, EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2448168, el cual genera un incremento presupuestal de S/ 223,869.99 (Doscientos veintitrés mil ochocientos sesenta y nueve con 99/100 soles), por lo que el monto de inversión actualizado del Expediente Técnico de la Obra asciende a S/ 932,786.43 (Novecientos treinta y dos mil setecientos ochenta y seis con 43/100 soles);

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 364-2020-MDI/GM de fecha 03 de noviembre del 2020 se aprobó la **Modificación N° 05** al Expediente Técnico por **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02** por el periodo de cincuenta y cuatro (54) días calendarios correspondiente a la IOARR de Emergencia: "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2448168, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 31 de diciembre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución en 183 días calendarios;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 148-2021-MDI/GM de fecha 10 de marzo del 2021, se aprobó con eficacia anticipada al 08.03.2021, la **Modificación N° 06** al Expediente Técnico por Adicional N° 04 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas por el monto total de S/. 228,853.77 (Doscientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y tres con 77/100 soles), y Deductivo N° 04 por S/. 150,456.26 (Ciento cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y seis con 26/100 soles) de la IOARR: "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2448168, el cual genera un incremento presupuestal de S/. 78,397.51 (Setenta y ocho mil trescientos noventa y siete con 51/100 soles), por lo que el monto de inversión actualizado del Expediente Técnico de la Obra asciende a S/. 1'011,183.94 (Un millón once mil ciento ochenta y tres con 94/100 soles), asimismo se aprobó la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03** por el periodo de ciento once (111) días calendarios correspondiente a la IOARR en mención, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 21 de abril de 2021, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución en 295 días calendarios;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 164-2021-MDI/GM de fecha 22 de marzo del 2021, se aprobó el Plan de Trabajo 2021 de la IOARR de Emergencia: "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2448168, con un presupuesto total de S/ 202,736.48 (Doscientos dos mil setecientos treinta y seis con 48/100 Soles), cuya Modalidad de ejecución es por administración directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 211-2021-MDI/GM de fecha 21 de Abril del 2021, se aprobó **Modificación N° 07** al Expediente Técnico, por **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04** por el periodo de veinticinco (25) días calendarios correspondiente a la IOARR de emergencia "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2448168, la cual no genera incremento ni deducción presupuestal, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 16 de mayo del 2021, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución en 320 días calendarios;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 244-2021-MDI/GM de fecha 14 de Mayo del 2021, se aprobó la **Modificación N° 08** al Expediente Técnico, por Adicional N° 05 por partidas nuevas, por el monto total de S/ 97,510.63 (Noventa y siete mil quinientos diez con 63/100 soles), y el Deductivo N° 05 por el monto



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 304 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 11 de Junio del 2021

de S/48,361.38 (Cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y uno con 38/100 soles), de la IOARR: "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2448168, lo cual ha generado un incremento presupuestal de S/. 49,149.25 (Cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve con 25/100 soles), por lo que el presupuesto modificado actualizado del proyecto en mención asciende al monto de S/ 1'060,333.19 (Un millón sesenta mil trescientos treinta y tres con 19/100 soles), asimismo se aprobó la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 05** por el periodo de veintiséis (26) días calendarios correspondiente a la IOARR de emergencia en mención, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 11 de junio del 2021, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución en 346 días calendarios;

Que, mediante Informe N° 070-2021-MDI/GIDUR-RSRSRCA-JMEC, de fecha 07 de junio del 2021, el Ing. Julián Marcelino Espinoza Canqui, en su condición de Residente de la IOARR de Emergencia: "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", remite el informe técnico sustentatorio de la **Modificación N° 09 al Expediente Técnico** por Ampliación de Plazo N° 06 por diecinueve (19) días calendarios adicionales que se sustentan en desabastecimiento de materiales (tuberías HDPE 250 MM), originados por demoras administrativas en la adquisición de dicho material; por lo que la nueva fecha programada de culminación es el 30.06.2021. Siendo el nuevo plazo total de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, desde el 12 al 30 de junio de 2021, siendo elevado el presente expediente a la Unidad de Supervisión por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural a través del Informe N° 2208-2021-MDI/GIDUR para su revisión y aprobación;

Que, con el Informe N° 1350-2021-US-GM/MDI, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad técnica de la **Modificación N° 09 al Expediente Técnico**, por Ampliación de Plazo N° 06, de la IOARR de Emergencia: "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA" el mismo que fuera revisado y evaluado por el Ing. Cristhian David Maquera Quispe, en su calidad de Inspector mediante Informe N°070-2021-CDMQ-US/GM/MDI, quien otorgó su conformidad técnica acorde con el Instructivo N°001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", por lo que solicita se derive al área correspondiente para su aprobación;

Que, con Informe N° 1365-2021-MDI/GPP, de fecha 11 de junio del 2021, el CPC. Edwin Castillo Ancco, Gerente de Planificación y Presupuesto, informa que la **Modificación N° 09 al Expediente Técnico**, por Ampliación de Plazo N° 06, de la IOARR de Emergencia: "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", no genera incremento ni deducción presupuestal por lo que se recomienda derivar los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para continuar su procedimiento de aprobación mediante acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la **Modificación N° 09 al Expediente Técnico**, por **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 06** por el periodo de diecinueve (19) días calendarios correspondiente a la IOARR de emergencia "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2448168, la cual no genera incremento ni



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 304 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 11 de Junio del 2021

deducción presupuestal, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 30 de junio del 2021, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución en 365 días calendarios, según detalle:

Ítem	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tiempo
01	Plan de Trabajo - RGM 112-2020-MDI/GM	01/07/2020	28/09/2020	90 DC
02	Ampliación de Plazo N° 01 - RGM 332-2020-MDI/GM	29/09/2020	07/11/2020	40 DC
03	Ampliación de Plazo N° 02 - RGM 364-2020-MDI/GM	08/11/2020	31/12/2020	54 DC
04	Ampliación de Plazo N° 03 - RGM 148-2021-MDI/GM	01/01/2021	21/04/2021	111 DC
05	Ampliación de Plazo N° 04 - RGM 211-2021-MDI/GM	22/04/2021	16/05/2021	25 DC
06	Ampliación de Plazo N° 05 RGM 244-2021-MDI/GM	17/05/2021	11/06/2021	26 DC
07	Ampliación de Plazo N° 06 (solicitado)	12/06/2021	30/06/2021	19 DC
<b>Total, Días Calendario - Plazo de Ejecución</b>				<b>365 DC</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** REMITIR la presente Resolución y el expediente sustentatorio a la Unidad Ejecutora, a fin de que proceda conforme a sus atribuciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



C/ c.  
ALCALDÍA  
G.M.  
GAJ  
GIDUR  
U.S  
GPP



  
Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL

